

No. 096

Diciembre 24 de 2019

Señores: Participantes del Mercado de Gas Natural en Colombia.

Asunto: Alcance Boletín G-090 plazo para actualización de precios de contratos de suministro

Respetadores señores:

Dando alcance al **Boletín G-090**, publicado el 28 de noviembre de 2019, y en cumplimiento a lo dispuesto en el Parágrafo 2 del Artículo 24 de la Resolución CREG 114 de 2017, el Gestor del Mercado de Gas Natural se permite ampliar el plazo máximo para la actualización de precios de los contratos de suministro hasta el **31 de enero de 2020**.

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida a través del correo electrónico gestordegas@bolsamercantil.com.co o a través de la línea (1) 6292529 Ext. 601 – 629 – 715 – 764 – 776 – 777 – 850.

Cordialmente,



LEYDI DIANA RINCÓN RINCÓN
Gerente de Gas Natural